

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 890/2012

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno el día 2 de febrero de 2012, ha acordado aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos nº 1/12, bajo la modalidad de crédito extraordinario, para la aportación municipal en las obras de arreglo del antiguo edificio de la Casa Consistorial, objeto de licitación por la Junta de Andalucía.

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

En Posadas (Córdoba), a 2 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Jesús Ortega Borja.